

NUEVA LEY COMERCIAL USA

La aprobación por el presidente Ford (3 de enero de 1975) de la nueva legislación comercial norteamericana es un hecho claro de confrontación con los países de la OPEP con el fin de separar a éstos de los demás países del Tercer Mundo. En el momento de la firma, Ford expresó sus reservas sobre algunos aspectos de la nueva ley, pero ni siquiera los señaló y no logró disimular una peculiar satisfacción.

El texto legal aprobado es un híbrido más político que económico que se inspira en la filosofía tradicional norteamericana de características proteccionistas y colonialistas actualizada por la obsesión anti-OPEP.

Referente a la OPEP, el texto de la ley dice expresamente: "El presidente no designará a un país como país en desarrollo beneficiado (por el sistema generalizado de preferencias arancelarias) si tal país es un miembro de la OPEP o participa en cualquier otro arreglo, y si tal país participa en una acción que como parte de tal arreglo tenga el efecto de retener del comercio internacional suministros de recursos vitales o de aumentar los precios de tales recursos a niveles irrazonables que tengan como resultado una desorganización seria de la economía mundial". Por tanto, la exclusión de los beneficios de la ley que de inmediato se aplica a los países de la OPEP puede extenderse a otros países que formen asociaciones en defensa de sus productos básicos de exportación. Ecuador y Venezuela, miembros de la OPEP, quedan automáticamente discriminados. Y en un futuro próximo pueden serlo los países cafetaleros, bananeros y exportadores de cobre, que propician organizaciones similares a la OPEP.

Tampoco acepta la ley a aquellos países que nieguen un acceso "justo y razonable" de EE.UU. a sus mercados nacionales y a sus fuentes de materias primas. Queda a juicio del presidente norteamericano determinar lo "justo y razonable".

La ley insiste en que no participarán en el sistema de preferencia los países que no ofrezcan una compensación adecuada a las empresas norteamericanas que se nacionalicen. ¿Qué se entiende por compensación adecuada? La ley no lo explica.

Otro criterio discriminatorio de la ley es la exclusión de aquellos productos de un país cuya exportación unitaria a los

EE.UU. supera los 25 millones de dólares anuales o si proveniente de diversos países sobrepasa el 50% del total importado de dicho producto en un determinado año. Por ejemplo, el calzado que Brasil exporta al mercado norteamericano por un valor de 80 millones de dólares anuales queda excluido del esquema de preferencias. La ley considera a todos los países miembros de una zona de libre comercio como una sola unidad. Así, por ejemplo, el Paraguay podría exportar a los EE.UU. en forma preferencial un producto por valor de hasta 25 millones de dólares, pero cada uno de los países del Pacto Andino no puede hacerlo sino en un porcentaje distribuido entre ellos para que la cantidad global beneficiada no desborde los 25 millones establecidos.

No son aceptados tampoco aquellos productos que son controlados por razones de seguridad nacional ni aquellos que pueden ser importados como alivio a carencias internas del mercado norteamericano.

El canciller ecuatoriano, Antonio Lucio Paredes, ya había augurado un mes antes el acelerado empeoramiento de la relación Estados Unidos-América Latina. Llenó de asombro al gobierno de Quito el manifiesto boicot a sus planes de explotación petrolera. Convocada una licitación internacional para la exploración del golfo de Guayaquil, de prometedoras reservas, sólo una compañía de tercera fila, la "Northwest Pipeline" presentó su oferta. Promulgada la nueva ley norteamericana de comercio exterior ("Trade Bill"), Ecuador fue el primer país en rechazarla y subrayó que no iría en marzo a la proyectada Conferencia de Cancilleres de Buenos Aires.

Al día siguiente el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, se solidarizó con la actitud ecuatoriana y rechazó la ley norteamericana como una amenaza a "la política en marcha en la América Latina de defender nuestras materias primas y productos básicos creando sistemas comunes de comercialización con retención de ofertas para asegurar precios remunerativos". Propuso el presidente Carlos Andrés Pérez la convocatoria del Consejo Permanente de la OEA.

Dos días después (6 de enero) el Perú se sumó a Venezuela y Ecuador, consecuente con su "permanente lucha contra la dependencia económica extranjera". Para el 9 de enero Colombia y Panamá ya habían anunciado su apoyo y su no parti-

cipación en la Conferencia de Buenos Aires.

El canciller de México, Emilio Rabasa, lamentó las decisiones tomadas de no asistencia a la reunión de Buenos Aires. La posición de México es ambigua pues por ahora no desea pedir su ingreso como observador en la OPEP. De octubre a enero México ha cambiado su política y el mismo día en el que Ford firmaba la ley, el ministro del Patrimonio Nacional de México (de quien depende la política petrolera mexicana) renunciaba a su puesto. El nuevo responsable del petróleo declaró que México debe estar "en consulta permanente con la OPEP, pero sin pertenecer al organismo".

Venezuela pidió formalmente el 14 de enero una reunión del Consejo de la OEA con el objeto "de denunciar el grave problema que crean las disposiciones coercitivas" de la nueva ley norteamericana de comercio exterior. Perú, Ecuador y Colombia se identificaron con Venezuela en esta petición oficial. La Carta fundacional de la OEA establece que "ningún Estado podrá aplicar medidas coercitivas de carácter económico para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza".

En Washington se reunió el Consejo de la OEA el jueves 20 de enero. La banca norteamericana trató en vano de contener la tormenta política proponiendo que el problema fuera sometido a estudio. Por dos días consecutivos los representantes de los países latinoamericanos fustigaron y condenaron la ley comercial USA que pretende consolidar la actual estructura internacional del poder. El más tibio de todos los expositores fue el embajador de Bolivia.

Cancelado el "diálogo" con Kissinger que iba a realizarse el 27 de marzo en Buenos Aires, el Consejo de la OEA rechazó la ley de comercio de los EE.UU. y estableció incluirla en el temario de la próxima Asamblea General de la OEA que probablemente se reunirá en el mes de abril. Los veinte países latinoamericanos presentes votaron en favor de esta resolución. Se abstuvo el representante norteamericano y brillaron por su ausencia las delegaciones de Haití y Bolivia que no estaban en la sala al producirse la votación. (El embajador de Bolivia fue removido de su cargo pocos días más tarde).

Washington ha lamentado sobre todo la decisión latinoamericana de abandonar el "diálogo informal" con Kissinger.

Quando la OEA empieza a no seguir los dictados del Departamento de Estado, éste cambia de estrategia y promueve su marginación. Era lo que venía sucediendo. Los países latinoamericanos más conscientes parecen darse cuenta de la estratagema y tratan de fortalecer la OEA. Los EE.UU. por el contrario presionarán hacia el bilateralismo y la división, confirmando su histórica animadversión contra las agrupaciones regionales que intentan defender sus intereses socio-económicos no acordes con la política de Washington.

La atención prioritaria del gobierno norteamericano está centrada en el objetivo anti-OPEP. Pueden esperar los problemas de la OEA a menos que se vinculen al del petróleo. Por eso, Venezuela y Ecuador son fichas clave y sus políticas internacionales deben ser realizadas con hechos sagaces que acompañen a las palabras atinadas de sus respectivos gobiernos responsables.

29 AÑOS DE COPEI

El mes de enero ha sido de actividad optimista para los copeyanos. Después de un año duro de desconcierto y de poca presencia pública, se hicieron sentir con motivo del 29º aniversario de la fundación del partido. En la prensa, en la televisión y en la calle lograron un despliegue notable. Pero tal vez lo más significativo ha sido la organización y coordinación interna que han demostrado para las diversas actividades y giras políticas por el interior.

Al mismo tiempo su periódico "Al Cierre" pasa a ser matutino y empieza a verse en la calle. Anuncian que para febrero se distribuirá también en el interior. Se ve que tiene recursos, aunque carece de anuncios. Todo ello unido a algunos traspiés de AD ha permitido que en COPEI entre una moderada brisa de optimismo.

4 AÑOS DEL MAS

Días más tarde celebraba el MAS sus cuatro años. El aniversario estuvo marcado por una intensa actividad interna destinada a definir líneas y planes para 1975. La Dirección Nacional declaró este año como el de la consolidación organizativa. Después de la ruptura de la organización leninista del PCV, no han logrado un modelo sólido y flexible de organización para encauzar el creciente movimiento.

Un hecho llamativo fue la cantidad de horas de TV que consiguieron para transmitir el mensaje socialista. Sólo en una semana tuvieron casi tantas horas como en toda la campaña electoral.

CAMBIO DE GABINETE

Después de una larga espera llena de rumores y de cierta inactividad en algunos ministerios llegó por fin el cambio de Gabinete. El hecho de que fuera precedido por la renuncia de Luis Piñerúa Ordaz para volver al partido marca el signo de este cambio: responde ante todo a la búsqueda de cohesión en la acción del partido y a cierto movimiento que tiende a reducir y controlar la campaña interna de la gente que apoya las aspiraciones presidenciales del Dr. David Morales Bello. En este sentido no sólo es significativo el regreso de Piñerúa Ordaz a controlar la actividad partidista, sino también el desplazamiento del Dr. Otto Marín Gómez, partidario de Morales Bello, del Ministerio de Justicia. Piñerúa Ordaz, que viene de una acertada actuación en el Ministerio, ha sido nombrado Secretario político del partido y se ha apresurado a declarar que este cargo es sólo provisional hasta que, a mitad de año, se proceda a nuevos nombramientos. Parece seguro candidato para Secretario General y de ahí pasaría a la Candidatura para Presidente de la República.

A parte de esto el cambio no logra la profundidad que se esperaba. Más bien ha consistido en una rotación de personas. Los nuevos ministros por rotación son los siguientes:

Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Ramón Escovar Salom

Ministro de Relaciones Interiores
Dr. Octavio Lepage

Ministro de Agricultura
Dr. Carmelo Contreras

Ministro de Justicia
Dr. Armando Sánchez Bueno

Ministro de Fomento
Dr. José Ignacio Casal

Ministro de Estado, Presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela
Dr. Constantino Quero Morales

Ministro de Estado, Consejero de la Presidencia para la Información
Dr. Guido Grooscors

Secretario General de la Presidencia
Dr. Efraín Schacht Aristiguieta.

Todos ellos ocupaban altos puestos en el gobierno excepto Octavio Lepage que era Secretario General de AD. A estos se añaden dos nombres nuevos, el Dr. Antonio Parra León para el ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Dr. Leopoldo Sucre Figarella para el ministerio de Comunicaciones. El Dr. Omar Baralt ocupará la Gobernación del Zulia en sustitución del Dr. Carmelo Contreras.

El nombramiento del Dr. Escovar Salom parece un acierto. Este es un ministerio clave en el momento actual y el Dr.

Escovar Salom, como Secretario de la Presidencia, ha demostrado talento, formación y habilidad política. En los mejores discursos del Presidente y en algunos mensajes internacionales bien logrados se ve su mano conocedora de las situaciones.

La entrada de Sucre Figarella refuerza el peso de AD en el Gabinete y probablemente es síntoma de cierto debilitamiento del predominio del Dr. Gumersindo Rodríguez. De su amplia experiencia ministerial en el Gobierno de Leoni y de su bien demostrado talento organizativo se espera no solamente la ejecución del Metro de Caracas, sino la solución de inveterados problemas en correos y transporte.

También parece muy buena la elección de Guido Grooscors. Los demás nombramientos son más bien una incógnita que deberá ser despejada con la actuación de los nuevos responsables.

Especialmente grave para el país parece el hecho de que en menos de un año se hayan nombrado tres ministros en Agricultura y en Fomento, dos áreas donde hace falta una acción constante y estable para dar impulso a las inversiones que no acaban de arrancar.

Todavía se esperan próximos cambios en gobernaciones e institutos autónomos.

LA HUELGA DEL HIERRO

La incertidumbre y desconfianza dio lugar a que más de tres mil mineros iniciaran el 20 de enero paros escalonados en los cerros Bolívar y El Pao, y en las instalaciones cargueras de Puerto Ordaz y Palúa. El objetivo era presionar para que se les abonaran sus prestaciones sociales: unos deseaban el pago en efectivo, y otros que se les depositara en cuenta bancaria. La CVG anunció la semana anterior que la Orinoco Mining y la Iron Mines habían hecho un depósito de garantía en el Banco Central, pero tal depósito resultaba muy vago y poco convincente para la mayoría de los sindicalistas, distribuidos en siete sindicatos. La fracción sindical del MIR distribuyó un comunicado en que denunciaba que "la CVG se ha trazado un plan para desconocer las reivindicaciones alcanzadas por los trabajadores en sus contratos colectivos".

El martes, 21, en el Consejo de Ministros (donde debió resultar muy dolorosa esta huelga intempestiva, ahora que "el hierro es nuestro") se decide que el Presidente de la República mande por decreto terminar el paro, so pena de expulsión. La fecha para reintegrarse a las labores es el 23, jueves. Por supuesto, no lo acataron los trabajadores. Al contrario, en asamblea tumultosa acuerdan continuar la huelga

hasta que se les pague en efectivo el 50 % de sus prestaciones dobles, y el otro 50 % sea depositado en cuenta bancaria a nombre de cada trabajador (petición infundada, ya que no se trata de despido injustificado, pero reacción comprensible ante un decreto autoritario y amenazador).

El jueves 23, al ver que sólo un número insignificante había concurrido al trabajo, el Presidente de la República pronunció un razonable y emotivo discurso, que se transmitió a la asamblea de los sindicalistas por medio de amplificadores. Después de una primera reacción tumultuosa (llamaban traidores a los dirigentes, por no hallarse presentes, y se caían a golpes por apoderarse del micrófono, etc.) volvieron al trabajo con encontradas emociones: resentimiento contra muchos de los dirigentes establecidos, gozo porque van a ser dueños de las viviendas que habitan, y desilusión acerca de las prestaciones dobles. Las tareas se reanudaron con normalidad, e incluso se logró un récord de producción en uno de los primeros días.

El Presidente de la República ha demostrado a pesar de los fallos que origina la huelga— su capacidad para superar una situación difícil, que, además de causar varios millones diarios de pérdida, sentaría un precedente para la próxima nacionalización del petróleo.

EL TABLAZO

En nuestro número anterior recogimos el escándalo de El Tablazo, tan complejo como el entramado de sus instalaciones (CASTILLO S., Ignacio: "El Tablazo: prensa, corrupción, intereses"). Resumimos ahora los principales hechos que se han seguido.

El 15 de enero se realizan 20 detenciones preventivas: 10 funcionarios del IVP (5 ingenieros y 5 técnicos), 5 de la Kellogg Pan American Co. y 5 de la empresa "Joaquín Avellán Sucesores".

Según la P.T.J., un 10% de los 45km. de tubería suministrados por Avellán a la Kellogg no corresponden a las especificaciones requeridas: 2.600 m. en depósitos de la Kellogg, 320 m. en la Planta de Olefinas, 205 m. en la Planta Eléctrica, 13 m. en el Muelle de Líquidos y otros 1.323 m. de tubos inadecuados, todavía en estudio. Además, la nación paga un sobreprecio del 118% por el uso innecesario de un intermediario (Avellán) en la compra de tubos para la Kellogg a SIDOR.

El expediente es entregado a la Juez Primera de Primera Instancia Delia Montiel de Camargo.

Mientras tanto, los ingenieros de El Tablazo inician paros escalonados. El Colegio de Ingenieros del Estado Zulia (CIDEZ) se solidariza con ellos. Y se prevé el apoyo gremial de los ingenieros de Morón

y de toda la industria petrolera del Zulia. Lamentan la forma cómo se está llevando: se viola el secreto sumarial, con acusaciones graves a unos colegas a los que no se les ha probado culpabilidad; para el estudio técnico de los tubos en cuestión se debería contar con el Colegio de Ingenieros; las máximas autoridades del IVP deben pronunciarse públicamente sobre si los trabajos de los ingenieros detenidos era desempeñado de acuerdo o no con los procedimientos pautados por estas funciones. Mientras tanto, el Ing. Ramón Pacheco Vivas, presidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela, declara que "el CIV no apoya huelgas, ni las auspicia". Hay amargos enfrentamientos entre el CIV y el CIDEZ.

El lunes 20, por mediación de una Comisión de Avenimiento integrada por profesionales en función de gobierno se suspende la huelga.

El miércoles 23 la Juez ordena la libertad de los 5 ingenieros del IVP y de otros 7, y dicta auto de detención contra 10 personas.

La decisión de la libertad se fundamenta en que "no existe en nuestro ordenamiento jurídico ninguna previsión que sancione la conducta de ellos dentro del Instituto. En realidad el delito cometido es la estafa y ese es un delito esencialmente doloso. No se prevé la culpa de ellos en este delito".

De los 10 autos de detención, 3 son por estafa (contra los gerentes de materiales de la Kellogg, de ventas de Avellán y de la sucursal de esta empresa en Maracaibo) y los otros 7 por encubrimiento.

En todo este asunto, aparte de lo que el juicio podrá aclarar, hay cosas claras y otras no tanto.

Está claro que se ha destapado uno de los innumerables casos de corrupción que todo el mundo sabe se dan en todas las esferas. No está tan claro que la demagogia pseudomoralizante esté reforzando las reservas éticas de nuestro pueblo.

Está claro el aprovechamiento político que se ha hecho del caso. No están tan claros los intereses políticos y económicos que han promovido el escándalo de esta forma.

Está claro que a nuestro pueblo se le ha acostumbrado y se le ha creado la necesidad de algún grave escándalo, para olvidarlo a los pocos días. No está tan claro el sentido de responsabilidad de muchos periodistas, anfitriones de esas orgías publicitarias.

UN PARO SORPRESIVO

Los órganos de opinión pública se hicieron eco del "paro de tres días" decre-

tado y realizado por la educación privada católica, los días 29, 30 y 31 de Enero. No era para menos. Se trataba del único sector que en la vorágine educacional de los últimos años se había mantenido tércamente fiel al principio de la continuidad escolar.

El paro fue planteado como un problema laboral: el incumplimiento, por parte del Ministerio, de su compromiso de pago de gran parte de los subsidios derivados de los decretos 87 y 123 del Presidente de la República. Con ello quedaban afectados diez mil empleados, maestros y profesores seculares; porque los religiosos no entran a ser favorecidos por el subsidio. La también decretada congelación de pensiones hacía imposible subsanar ese déficit, sobre todo a los planteles gratuitos, semi-gratuitos o de pensiones insuficientes. Los que trabajan en los sectores populares eran quienes quedaban más afectados por la situación.

La reacción de los representantes del Ministerio demostró que el paro les cayó de sorpresa. Lo enjuiciaron como sin fundamento. Enfatizaron las cifras destinadas como subsidio y quitaban importancia al retardo de 8 meses, como una demora normal de tramitación. La misma noche del primer día de paro quedaron firmadas las planillas para la cancelación de los pagos retrasados. Los planteles se abrieron normalmente el día señalado por las entidades privadas católicas.

Alrededor de estas razones manifiestas aparecieron otras latentes, que indican el color de las aguas que corren en las relaciones de la educación oficial-privada. El Ministerio acusó al sector privado de querer frenar su deber de controlar el uso de los subsidios. Esta acusación fue desmentida aclarando que las entidades privadas no se negaban a dicho control, sino a la imposición del personal docente por parte del Ministerio. Por otra parte se descubrió un desconocimiento de los organismos privados legales en la estructuración de normas para las mutuas relaciones.

Dentro del sector privado apareció un incipiente sindicato de Empleados y Obreros de Entidades de Enseñanza Privada, enjuiciando el paro como patronal, y acusando a las entidades privadas de frenar sus intentos de sindicalización y firma de contratos colectivos. A su vez, dentro de la educación oficial, la Federación Venezolana de Maestros abogó por la nacionalización de la Educación. Tanto el paro en sí, como la existencia de los dos brotes indicados demuestran que, a pesar de los decretos presidenciales, todavía sigue presente la estéril pugna entre educación oficial y privada. Esta realidad dificulta, todavía más, el necesario encauzamiento de nuestro sistema educativo hacia un modelo de educación nacional abierto y creativo.